

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXV

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Pablo Flórez, 17.—LEÓN
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 27 de enero de 1927

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año diez ptas., semestre cinco y trimestre tres
PAGO ADELANTADO

Núm. 1.265

A los maestros del partido judicial de Riaño

Cumpliendo órdenes de nuestro Gobernador civil excelentísimo Sr. D. José del Río, que tanto se distingue por las cuestiones cívicas y muy principalmente por su amor al somatén, tengo que proceder, de acuerdo con el correspondiente auxiliar y respectivos vocales, cabos y subcabos, a reorganizar el somatén del partido judicial de Riaño, a fin de que en un plazo brevísimo sea un modelo de los de su clase, como sucede en otros partidos de la provincia.

Fué para mí un alto honor haber contribuido a la organización del somatén montado de Murias de Paredes, que todos seguramente habéis admirado en la reciente visita con que nos honró el Excmo. Sr. General Primo de Rivera.

Me ha cabido la suerte también, de haber cumplido a satisfacción la grata misión que se me confió, de haber reorganizado asimismo el somatén del partido judicial de Ponferrada, que es el más numeroso de la provincia, estando ambos provistos de sus correspondientes banderas, estandartes y banderines de distritos. Pues bien; para el desarrollo de esta labor, tanto en uno como en otro partido, he obtenido la eficaz cooperación de los maestros nacionales, que dando una vez más pruebas de adhesión honrada, no titubearon en su mayoría, en encabezar las listas de afiliados a dicha ciudadana institución.

Hoy me valgo por tanto de vuestro portavoz EL DISTRITO UNIVERSITARIO para hacerlos depositarios de mi confianza y pedirlos vuestro valiosísimo apoyo, que no dudo me prestaréis, como hicieron vuestros compañeros de Ponferrada y de Murias, a fin de que veamos realizadas estas patrióticas aspiraciones que tanto han de elevar el nivel moral de esos pueblos.

Por tanto, y para el mejor éxito de esta labor, me creo en el deber de dictar las siguientes instrucciones:

1.ª Los maestros nacionales, en sus respectivas circunscripciones, pueden recoger personalmente las instancias de cuantas personas honradas, sin distinción de clases ni matices deseen afiliarse a la institución.

2.ª Dichas instancias deben ser dirigidas al Excmo. Sr. Comandante General de los Somatenes Armados de la 8.ª Región, haciendo constar en ella: pueblo, ayuntamiento, partido judicial y provincia de nacimiento del solicitante, edad, estado, profesión y pueblo de residencia, sin omitir el nombre y los dos apellidos del recurrente.

3.ª Acompañará a cada instancia, dos fotografías del tamaño 0'04 por 0'04 del peticionario, de las cuales, una debe pegarse a la instancia, y en la otra suelta, se hará constar al respaldo el nombre y los dos apellidos del mismo. Caso de no tener fotografías, se sustituirán éstas por dos hojas de papel blanco y liso, del mismo tamaño que el carnet (poco menos de una octavilla aproximadamente), con la impresión digital de la mano derecha. Dicha octavilla, estará encabezada en la siguiente forma: «Somatén Nacional de la 8.ª Región. Carnet núm..... Impresiones digitales de la mano derecha de Don.....»

4.ª Con cada instancia también, se acompañarán cuatro pesetas con cincuenta céntimos, cuya cantidad es para lo siguiente: 1'00 para el carnet, 3'00 para la suscripción por un año al Boletín Oficial del Somatén; 0'10 para la guía de armas y 0'40 para el reglamento de la institución, cuyos documentos se le entregarán a su debido tiempo.

5.ª Recogidas por los maestros las solicitudes, cantidades y documentos que se mencionan en los artículos precedentes, sin cuyos requisitos no debe admitirse ninguna petición, las remitirá con toda urgencia al alcalde constitucional de su ayuntamiento, quien me las enviará todas reunidas a este Gobierno civil, según instrucciones que con esta fecha envío a dichas autoridades, (a fin de poder darles después el curso correspondiente), pudiendo enviármelas también directamente a mí, si tuviesen más facilidades para ello.

Espero del entusiasmo y celo del Magisterio de Riaño, la mayor actividad en el cumplimiento de estas instrucciones, significándoles que daré cuenta en su día de la labor de cada uno, que espera sea sobresaliente, y no lo duda ni un momento el delegado gubernativo que os saluda a todos,

JOSÉ MOURILLE LÓPEZ
León, enero 1927.

J. Pinto Maestro ABOGADO

ha establecido su estudio en la PLAZA CIRCULAR (entrada a la calle de Pi Margall), 1, 3.ª.—León

Las Casas de Huérfanos del Magisterio

Supongo que todos estaréis enterados del proyecto de los señores Carrillo Guerrero, Alonso Zapata, Pareja Herrero, Pintado y Tomás y Samper, para fundar las Casas de Huérfanos del Magisterio. Supongo igualmente que tan pronto como hayáis tenido conocimiento de él os habréis apresurado a mandar vuestra adhesión; pero por si alguno no lo ha hecho, ya sea por no conocerle o ya por apatía, me atrevo a trazar estas líneas, que no tienen otro significado que un toque de atención.

Dicho proyecto es de tal naturaleza, que no es menester cantar sus excelencias; basta conocerle para aceptarle inmediatamente. Si alguno no le conoce, puede fácilmente enterarse preguntando a cualquiera de los compañeros; viene expuesto con toda claridad en el número 7.647 de «El Magisterio Español» de 31 de diciembre de 1926, y en todo caso yo estoy a disposición de todos los maestros, para esto como para todo lo que redunde en beneficio de la clase.

Todos los días llegan a nosotros noticias espeluznantes de la miseria y abandono en que quedan los hijos de nuestros compañeros, fiel espejo de lo que sucedería a los maestros si la tarea llamara a nuestras puertas. Pues bien; no perdamos un minuto; quitemos de encima esta terrible pesadilla, dirigiendo nuestra adhesión inmediatamente, para que a la mayor brevedad sea llevada a la práctica tan admirable iniciativa.

¡Maestros leoneses, no seamos verdugos inconscientes de nuestros hijos!

MAXIMINO GÓMEZ GONZÁLEZ
Val de San Lorenzo, 16 de enero de 1927.

Nota.—Las adhesiones, en tarjeta postal, a D. Pedro Pareja Herrero, General Alvarez de Castro, 11, provisional, Madrid.

Corrida de escalas

(Gaceta 18 del actual)

Maestros

Ascienden: a 6.000 ptas. el número 731; a 5.000, el 1492; a 4.000 hasta el 2.302; a 3.500, hasta el 3.660; a 2.500, hasta el 1.274.

Maestras

A 8.000 ptas. el núm. 99; a 7.000 hasta el 300; a 6.000 hasta el 660; a 5.000 hasta el 1.361; a 4.000 hasta el 2.229; a 3.500 hasta el 3.570; a 2.500 hasta el 1.105.

MENAJE PARA ESCUELAS

Imprenta y Librería Religiosa
Zapateria, 1 y Revilla, 2. — León

Las Mutualidades escolares y los colos de previsión

II

Una de las causas, quizá la principal, de que España necesite importar huevos de gallina para el consumo, cada día más importante de este artículo, está en que en el campo no hay razas seleccionadas para la producción de huevos. Cuando por azar se da el caso de una gallina que presenta gran aptitud para la puesta se deja perder esta circunstancia porque nadie se cuida de fijarla. En lugar de poner esta gallina con un gallo, a ser posible, de la misma procedencia, se la deja en libertad para que la fecunde uno cualquiera de los de la vecindad, dando con esto lugar a que, lo que pudo ser motivo de formación de un grupo de excelentes ponedoras, se pierda en cruzamientos absurdos.

En la aptitud de la gallina para poner huevos, se refleja de una manera maravillosa, la intervención del hombre. Al contrario de lo que ocurre con la inmensa mayoría de las aves, que no ponen huevos más que en el comienzo de la primavera, y esto en número muy escaso, la gallina pone durante todo el año.

Acontece esto precisamente, porque la gallina, bien cuidada, no pasa por períodos de hambre y frío, sino que tiene siempre alimentos a su disposición, y no sufre las inclemencias de la temperatura ambiente.

Aunque éste ha sido el proceso de formación de las buenas razas de gallinas, no se crea que es cosa fácil lograr una buena ponedora a partir de una mala. En un mismo individuo es imposible. La aptitud para una gran puesta es obra del tiempo que va modificando el aparato genital del ave bien alimentada, al paso que va haciendo cada vez más segura la transmisión hereditaria de las modificaciones producidas.

En cambio, es fácil seguir acentuando el carácter de buena ponedora y transmitirlo a la descendencia. No es preciso más que alimentar adecuadamente y saber elegir los reproductores.

En estos dos enunciados se puede condensar toda la ciencia avícola; pero es difícil que esta idea llegue a penetrar en el cerebro de las mujeres campesinas, tan bloqueado por toda clase de rutinas y absurdas prácticas. Por el contrario, nada más fácil que instruir convenientemente a los niños, sobre todo a las niñas, en las prácticas más corrientes de la moderna avicultura, prácticas que una vez bien fijadas no olvidarán nunca, como nunca olvida la lectura quien aprende a leer.

En el *colo avícola*, pueden fácilmente aprender que la gallina, como todos los animales, es una máquina que transforma alimentos. Una parte de éstos se gasta en sostener el ave, *ración de entretenimiento*; y el resto, si lo hay, se transforma en huevos, *ración de producción*. No es indiferente dar la cantidad de alimento destinado a ración de producción en

cualquiera clase de alimento, sino que es indispensable, si se quiere aprovechar bien, que éste tenga una composición determinada.

En un huevo de 60 gramos de peso (tamaño medio), se contienen algo más de 7 gramos de albúmina y para que la gallina forme un huevo, necesita una ración de producción que contenga ese peso de albúmina utilizable.

Una gallina alimentada con maíz, precisaría por lo menos 100 gramos de este cereal para extraer de él la cantidad de albúmina necesaria para la formación de un huevo, además de lo preciso para su sostenimiento; y aun suponiendo que pudiera digerir una ración tan voluminosa, los 60 gramos de feculentos y 7 de grasa, que contienen los 100 de maíz, engordarían de tal manera a la gallina que sobrevendría pronto la degeneración grasosa del ovario y la disminución de la puesta como consecuencia. A ello contribuiría también el reposo que impone al ave el buche repleto.

Si en lugar de ese maíz se le suministra la albúmina en gérmenes de trigo, harina de carne, tortas de oleaginosas, etc., que son alimentos muy ricos en albuminoides, la ración es poco voluminosa, se digiere bien, no se engrasa el ave y pone muchos más huevos con el mismo coste.

Las gallinas que ponen mucho en nuestras campiñas, lo hacen porque ellas mismas se buscan en los estercoleros, en las praderas, en las tierras, un complemento de ración adecuada. Escarbando unas veces y cazando al vuelo otras, la gallina que tiene amplio campo a su disposición como lombrices, moscas, langostas y otros insectos que le permiten aprovechar grandes cantidades de albúmina, a la vez que el ejercicio que realiza, la preserva del engorde excesivo.

De estas consideraciones, se desprende una norma de alimentación que es necesario tener siempre presente en avicultura: *Lograr la mayor capacidad digestiva posible en la gallina.*

Desde pollitas se procurará que llenen completamente el buche estimulando su apetito con un ejercicio continuado, y utilizando en este período de su vida, alimentos poco concentrados, como las verduras, salvados, etc.

Cuando llegue la época de la puesta, no hay más que sustituir la masa alimenticia pobre, por una ración equivalente en volumen, pero mucho más rica en albúmina, y el exceso de ésta sobre la necesaria para el sostenimiento del ave, será transformada en huevos.

TOMÁS RODRIGUEZ
Inspector municipal

Eustasio García Guerra

Profesor de la Escuela Normal de Maestros
Abogado

Ordoño 11, 12, 2.ª

DE NUESTRO CRITERIO PROFESIONAL

Los elecciones de habilitados de los maestros

Una vez más se plantea a los maestros de Madrid el sencillo problema de la elección de su habilitado.

El asunto pertenece al orden de las cosas comunes de nuestra vida local, y no tiene particular importancia. Pero nos trae al pensamiento algunas consideraciones, que a pesar de ser triviales, parecen haber sido en ocasiones olvidadas.

Si hay algún derecho que deba ser asegurado a los maestros, después del que nos asiste al percibo de nuestros haberes, es éste de la designación del habilitado, que ha de tener todos los meses un momento en sus manos nuestro dinero.

El habilitado es sin duda un intermediario entre la Administración y el maestro; pero éste es quien le paga, y éste quien ha de sufrir las consecuencias del comportamiento de aquel intermediario.

El Magisterio tiene ya sobre sí, más o menos, una serie de jefes y jefecillos, que resultan tanto más inquietantes, cuanto más indefinidas son sus atribuciones: el señor alcalde, el señor cura, el señor inspector, el señor jefe de la Sección administrativa, también el señor galeno bajo el título un poco agresivo de inspector médico escolar, se nos quiere colar en casa, y no sabemos cuántos más. Sólo nos faltaba que la superioridad nos impusiese una especie de pagador que pudiese también venir a darnos indebidas molestias. De esto se trató hace tiempo; pero al fin, en ello, como en tantas cosas, los altos gobernantes supieron prestar oídos a las voces de la razón y de la justicia.

En ocasiones, grupos de maestros colmados sin duda de buenos deseos y nobles intenciones, pero un poco obsesionados por el afán de ver realizados estos o aquellos planes, llegan a poner en peligro derechos nuestros verdaderamente elementales; así sucede cuando se pretende que mediante la habilitación se nos resuelvan ciertos problemas que no tienen con ella ninguna natural relación; por ejemplo, el problema de los Colegios de huérfanos del Magisterio, u otro cualquiera.

El habilitado es un honorable señor, cuya misión esencial—por lo que al maestro se refiere—es la de hacer todo lo posible para que el modesto funcionario docente cobre sus haberes con la mayor puntualidad, comodidad y dignidad—también de dignidad hay que hablar, hasta en esto—Meter al habilitado en otras andanzas, querer hacer de la Habilitación y de su premio por ciento la base de cualesquiera servicios, que no sean los que substancialmente a todo habilitado corresponde prestar, lo creemos improcedente.

No lo reprobamos, porque no nos parece necesariamente reprobable; pero confesamos que no nos resulta agradable, ni siquiera la especie de tributo de las cien doncellas—cien pesetas mensuales, cosa así—que algunas Asociaciones profesionales piden a los habilitados. En nuestra opinión, lo natural es que toda rebaja en el premio de habilitación vaya a beneficiar directamente a todos y cada uno de los perceptores por nómina.

Y que las Asociaciones vivan, como deben vivir, austeramente de las cuotas personales y directas de sus miembros.

¿Cuál es, pues, el papel de las Asociaciones profesionales, en relación con los habilitados? Sin duda

servir de centro de información y de relación entre los maestros, para que éstos, como electores, no sean engañados, en cuanto a las verdaderas condiciones que ofrezcan los aspirantes al cargo cuando va a ser objeto de elección, y después, si sucediese que el habilitado no cumpliera debidamente todas sus obligaciones con todos los maestros, llamarle al orden y promover, si fuese necesario su destitución.

Otras intromisiones no pueden dar por resultado sino el que surjan, como han surgido, en las alturas, planes por virtud de los cuales se trate de quitar a los maestros el derecho, que es casi natural, de elegir por sí mismos, libremente, la persona que ha de servir de intermediario entre ellos y la Hacienda.

Es que los actos poco meditados de nuestras Asociaciones van a dar más o menos pronto, más o menos lejos, sus frutos. No olvidemos que se nos mira y se nos juzga con severidad muchas veces excesiva.

Lo que si estimáramos como caso de malignidad manifiesta contra los maestros, sería el que se los censurase, si acaso en una elección no hubiese unanimidad de pareceres, o en una primera votación no resultase elegido ninguno de los aspirantes. Esto, lo mejor es que no suceda; pero si sucediese, caso frecuente en toda clase de votaciones, no podría nunca ser considerado sino como un hecho corriente, del cual nada desagradable para nosotros cabría inferir.

(De La Escuela Moderna)

TIZA MUNDIAL

La más suave
La más blanca
La más económica
Caja de madera, con cien barras muy grandes 2 ptas.

De venta en la Imprenta y Librería Religiosa de **Jesús López**, calle de la Zapatería, 1 y Revilla, 2, León

El Colegio de Huérfanos

Puede ser un hecho muy pronto, si los maestros salimos de nuestra apatía e indiferencia habituales, ya que el Director General de Primera enseñanza tiene gran interés en crearlo si el Magisterio le presta su decidido apoyo. Al efecto espera que todos contestemos al informe que telegráficamente ha pedido a los señores inspectores.

Creemos que no habrá uno solo de nuestros compañeros que no esté dispuesto a ceder para el Colegio en proyecto la diferencia de haberes desde el día en que ascienda hasta 1.º del mes siguiente o un promedio de 15 días que por ascenso le correspondiera cobrar; pero hay necesidad de manifestarlo así a la Inspección con la mayor urgencia, ya que el temporal reinante impedirá que se reúnan las Asociaciones de la provincia y tomen acuerdos sobre el particular.

Sin perjuicio de estos acuerdos creemos que cada maestro debe dirigirse al Sr. Inspector Jefe de Primera enseñanza de esta provincia en esta o parecida forma:

(Sello de la Escuela)

Tengo el honor de manifestar a V. S. que estoy dispuesto a ceder, para la protección de los huérfanos del Magisterio, la diferencia de los haberes que me correspondan por causa de ascenso, durante 15 días o desde la fecha del ascenso hasta el 1.º del mes siguiente.

..... a de enero de 1927.

EL MAESTRO,

Sr. Inspector Jefe de Primera enseñanza de la provincia de León.

ANUNCIO

MESAS BIPERSONALES, MODELO OFICIAL y demás mobiliario para escuelas; no comprar sin solicitar antes precio a Eduardo Criado-Talleres mecánicos. Bembibre (León)

Inspección de Primera enseñanza JEFATURA

A fin de dar cumplimiento a orden telegráfica de la Dirección general de Primera enseñanza, se pidió parecer a los maestros de la provincia, por mediación de sus entidades societarias—Asociación y Confederación—sobre si estarían dispuestos a renunciar, con destino al sostenimiento del «Colegio de huérfanos del Magisterio», al haber correspondiente a la diferencia que cada ascenso implique en el mes en que tenga lugar, o al aumento del promedio, que será de quince días, pero no habiéndose recibido todavía ni una sola respuesta, probablemente por las dificultades que la consulta de tan elevado número de personas supone, se encomienda con toda urgencia, a los maestros que presten sus servicios en las cabezas de ayuntamiento, que cambien impresiones con sus compañeros y den cuenta de sus resoluciones a esta jefatura.

Esta gestión no anula la encomendada de oficio a las entidades societarias del Magisterio provincial, de indiscutible valor, por su representación de conjunto.

León, 21 de enero de 1927.

El inspector jefe, **MODESTO MEDINA BRAVO**

Asociación de Maestros del partido de Valencia Don Juan

Se convoca a todos los maestros asociados de este partido, para una reunión que tendrá lugar el día 6 del próximo febrero, a los once de la mañana, en las escuelas de niños de Valencia de Don Juan.

El punto a tratar, es el siguiente:

Si los maestros estamos dispuestos a ceder el haber correspondiente de cada ascenso, de los días del mes en que se verifique, o el aumento del promedio que es de quince días, para protección huérfanos del Magisterio.

Dada la importancia del objeto de esta reunión, espero de los compañeros la mayor concurrencia y puntualidad.

El presidente, **León Lorenzana**.

Confederación Nacional de Maestros

Esta entidad, por conducto de nuestro presidente, se ha dirigido a la Asociación Nacional del Magisterio Primario, a la Federación Nacional de Maestros Nacionales de Colunga y Caravía, adheridas a la idea del frente único, para que designen persona que represente a cada una en el Comité mixto que ha de formarse para la defensa y gestión de asuntos comunes a todos.

La Confederación ha designado, por su proximidad a Madrid, a D. Zoilo Ladislao Santos.

* * *

Volvemos a insistir sobre la reposición de los maestros de certificado de aptitud cesantes desde el año 1923. En diversas ocasiones se ha prometido reparar esa injusticia. ¿Por qué se retrasa tanto? Nos dirigimos nuevamente al Ministerio de Instrucción pública.

La Comisión Ejecutiva, C. Martínez Page, Angel A. Castilforte, Z. Ladislao Santos.

Asociación Provincial de maestros de León

Habiéndose consultado por la Inspección a esta Presidencia, en virtud de telegrama de la Dirección general, si los maestros de esta provincia estarán dispuestos a ceder protección huérfanos del Magisterio el haber correspondiente a cada ascenso de los días del mes en que se verifique o el aumento del promedio que es de 15 días y consultado con los presidentes de las Asociaciones de partido, la mayoría opinan que no pueden dar contestación por no saber la de los asociados y urgiendo el dar contestación al mencionado telegrama, ruego a todos que allí, donde sea difícil reunir la Asociación, lo hagan por ayuntamientos o regiones y en caso de no estar conformes con lo que se propone, lo comuniquen a su respectivo presidente a la mayor brevedad posible, para de esa manera poder compulsar el sentir de toda la clase.

Sahagún, 20 de enero de 1927.— El presidente, **Rafael Castrillo**.

Ateneo Escolar del Magisterio

Debido a la iniciativa de algunos entusiastas alumnos de la Escuela Normal de Maestros de esta capital y con el apoyo valioso del Profesorado se ha constituido en este Centro un Ateneo cuyo fin primordial será el «fomento de cultura», tan necesaria a todos y muy especialmente a los que han de ser más tarde educadores de las futuras generaciones.

La Junta Directiva, mediante escrutinio, ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente, D. Ramón Saavedra García; vicepresidente, D. Francisco Alvarez Menéndez; secretario, don David Gaiarraga Fernández; vicesecretario, Benito Iglesias Ferrero; tesorero, D. Senén Barrión Alvarez; vocales, D. Constantino García Martínez, D. Julián Saez Rodríguez, don Sebastián Fernández Alvarez, D. Javier Díaz Natal.

LA ESCUELA ACTUAL

(Continuación)

No es sólo la razón filosófica de la libertad del niño. Es además la razón biológica, en la cual se han basado principalmente los pedagogos que han impulsado esta corriente. La idea de Rousseau sobre la libertad de los niños no es la predicada por los educadores contemporáneos. La educación negativa es un contrasentido. Se busca la libertad del niño para observarlo y trazar, a la vista de la realidad, las normas de su educación, de acuerdo con su natural. Porque la vuelta a la naturaleza, es condenar a la humanidad al salvajismo, al estado inculto de que con tanto trabajo hemos salido.

La vida de los niños no es una abstracción, ni un promedio, ni medianas corregidas, ni ninguna de las muchas cosas a que conducen las medidas, para establecer el tipo, el tipo al que se ha de adaptar cada acto educativo como un traje. No. Cada vida de un niño es completamente independiente y varía, con relación a los demás. Solo puede tomarse ese tipo, que encuentra la psicología, como algo aproximativo y orientador, estando el maestro siempre propicio a observar, al experimento y a dar a cada uno su modo. Cada niño exige que su individualidad sea respetada. No hay enfermedades, sino enfermos; de igual modo no hay una educación general, sino una educación para cada educando.

Así como el ambiente, el paisaje modifica algo al individuo, favoreciendo o sofocando el desarrollo, el desenvolvimiento, y cada ser tiene su paisaje propio y adecuado, así sucede con el niño. Y, disponer el ambiente propicio, es, sin duda alguna, la suprema misión del educador.

El estudio detallado del paisaje nos daría el cómo enseñar cada una de las cosas indispensables para la vida, para la vida infantil.

La moderna biología ha entrado más a fondo en el estudio de la vida, para lo cual, sin menos-

preciar la continuación de los estudios comenzados, ha de abordar nuevos problemas y nuevos métodos de estudio.

La vida es la energía creadora, no es el corazón que se mueve, ni el pulmón que a manera de fuelle continúa, ni aun el tener conciencia de que respiramos y nos movemos; todo eso no son sumandos, sino resultados de la unidad interior. «La vida se crea a sí misma». En vano se ha llegado al átomo y a la célula y a la idea. Ni lo material ni lo espiritual puede ser cortado; la vida se ha escapado siempre al experimentador.

En medio de esa manía de seccionar, comienzan a alzarse voces pidiendo la unidad. Bergson ha dado origen a una poderosa corriente filosófica; el momento supremo de la vida es la intuición, la suprema intuición en la cual se ve en unidad y relacionados todos los actos preparatorios. Esa intuición es el momento de ver claro, el brote del sentimiento.

Pues bien; de la unidad vital del niño no se ha hecho caso. Se cortaba según la preocupación de los tiempos y quería construirse como otra suma de lectura, escritura, geografía, etc., y se perdía su fuente y suplía de un modo apócrifo, con rellenos.

Por eso, todos los ensayos que estaban haciendo, aún hace pocos años, iba solo a lo externo. Se calculaba perfectamente la altura de la mesa, la indicación del tablero, etc., y hasta hubo autor que intentaba colocar un aparato, para guardar la cabeza a debida distancia de la mesa. Alguien que habría inventado el corsé escolar, para que no hubiera posibilidad de movimientos, otros que pretendían aplicar un inyectable contra la fatiga escolar y... mil cosas por el estilo, a que se hubiera llegado sin el actual movimiento de protesta.

Todo se ha evitado con un poco de sentido común.

(Continuará)

Escuelas vacantes

Barcelona. — Barcelona, unitaria, maestro, 705.901 h.
 Oristá, de niños, 1.263 h.
 Caldas de Montbuy, Sección graduada de niños, 4.055 h.
 Castellar de Nuch, de niñas, 751 h.
 San Juan Despi, mixta, maestra, 1.590 h.
 (Gaceta 14 enero, núm. 14.)
Burgos. — Villalvilla de Villadiego, mixta, maestro, 275 h.
Cuenca. — Carrascosa de Haro, maestro, 569 h.
 Villalpardo, maestro, 787 h.
 Honrubia, maestro, 1.791 h.
 Villar de Domingo García, maestra, 705 h.
 Parras de las Vegas, maestra, 477 habitantes.
 Mazarulleque, maestra, 603 h.
 Almendros, maestra, 1.115 h.
Huesca. — Lafortunada, ayunt. de Tella; mixta, maestra, 500 h.
 Camporratuno, ayunt. de Castejón de Sobarde; mixta, maestro, 90 h.
 Yeba, ayunt. de Fanlo; mixta, maestra, 110 h.
 Sopena, mixta, maestra, 289.
 Arén, unitaria, maestro, 1.099 h.
 Bonansa, mixta, maestro, 318 h.
 Fonz, mixta, maestra, 1.921 h.
 Liquerri de Ara, ayunt. de Abella; mixta, maestro, 143 h.
 Capella, unitaria, maestro, 568 h.
 Loporzano, unitaria, maestra, 428 habitantes.
Málaga. — Junquera, unitaria, maestra, 3.897 h.
 (Gaceta 15 enero 1927, núm. 15).
Orense. — Santa Marina, ayunt. de Viana; mixta, maestra, 460 h.
 Fabeiros, ayunt. de Irijo; mixta, maestra, 418 h.
 San Clodio, ayunt. de Leiro, mixta, maestra; 416 h.
 Peñinos, ayunt. de Ramiranes; unitaria, maestra, 947 h.
 Piteira, ayunt. de Carballino; unitaria, maestra, 618 h.
 Sarreans, unitaria, maestra, 511 h.
 Moreiras, ayunt. de Teén; unitaria maestra; 907 h.
 Valongo, ayunt. de Cortegada; mixta, maestro; 478 h.
 Santa Eulalia, ayunt. de Castro Caldelas; mixta, maestro, 478 h.
 Real y Puerto; ayunt. de Rubiana; mixta, maestro; 520 h.
 Rúa, ayunt. de Irijo; mixta, maestro; 612 h.
 Enjames, ayunt. de Villardevíos; mixta, maestro; 384 h.
 Buján, ayunt. de Bollo; mixta, maestro; 387 h.
Valladolid. — Villavaquerín, unitaria, maestro; 723 h.
 Piedra, unitaria, maestro; 1.859 h.
 Palazuelo de Vedija, unitaria, maestra; 1.194 h.
 Villafuerte de Esgueva, unitaria, maestra, 625 h.
Zaragoza. — Aguara, unitaria, maestro; 2.872 h.
 (Gaceta 16 de enero de 1927, número 16.)
Almería. — Grima, ayunt. de Cuevas; unitaria, maestra; 799 h.
 Cañada de San Urbano, ayunt. de Almería; unitaria, maestro; 1.002 h.
 Turre, unitaria, maestra; 2.051 h.
 Cantoria, núm. 2; unitaria, maestra 2.821 h.
 Huércal Overa, núm. 2; unitaria, maestra, 5.791 h.
 Alquería, ayunt. de Alra; unitaria, maestra; 508 h.
 Vélez Rubio, unitaria, maestro; 4.432 h.
 Las Norias, ayunt. de Huércal Overa; mixta, maestro; 88 h.
Burgos. — Higón, ayunt. de Alfoz de Santa Gadea, mixta, maestra; 126 habitantes.

Villatueda, mixta, maestro, 300 h.
 Herrán, ayunt. de Valle de Tobalina; mixta, maestro; 123 h.
Cádiz. — Jerez de la Frontera, auxiliaria de párvulos, maestra, 49.920 habitantes.
 Campamento, ayunt. de San Roque; de niños, maestro; 1.311 h.
Guipúzcoa. — Hernialde, mixta, maestro; 335 h.
 Eibar, unitaria, maestra; 12.146 h.
Toledo. — Aldeanueva de Barbarroja, unitaria, maestro; 2.182 h.
 El Vico de San Juan, mixta, maestra; 389 h.
 Los Navalmorales, unitaria, maestra; 4.631 h.
 (Gaceta 18 de enero de 1927, número 18).
Alava. — San Román de San Millán, ayunt. de San Millán; mixta, maestro, 137 h.
 Ullivarri-Olleros, ayunt. de Vitoria, mixta, maestro, 135 h.
 Troconiz, ayunt. de Iruaiz; mixta, maestro, 83 h.
Albacete. — Viveros, unitaria, maestro, 1.534 h.
 Villatoya, mixta, maestro, 299 h.
 Munera, unitaria, maestra, 3.941 h.
Badajoz. — Higuera de Llerena, unitaria, maestro, 923 h.
 Cabeza de Vaca, desdoblada, maestro, 3.634 h.
 Carmonita, unitaria, maestro, 922 habitantes.
 Bodonal de la Sierra, unitaria, maestro, 3.287 h.
 Siruela, unitaria, maestro, 4.818 h.
 Santo Domingo, ayunt. de Olivenza; mixta, maestro, 206 h.
 Alconchel, desdoblada, maestra, 4.232 h.
 Aljucén, mixta, maestra, 592 h.
 Trujillos, unitaria, maestra, 1.000 habitantes.
 Puebla de la Reina, unitaria, maestra, 1.402 h.
 Baterno, mixta, maestra, 547 h.
 Fregenal de la Sierra, unitaria, maestra, 10.792 h.
 Salvaleón, unitaria, maestra, 3.624 habitantes.
 Cristina, mixta, maestra, 582 h.
 Puebla de Obando, unitaria, maestra, 1.273 h.
Baleares. — Santa Margalita, Dirección graduada, maestro, 4.160 h.
 Santa Margarita, Sección graduada, maestro, 4.160 h.
 Santa Margarita, Sección graduada, maestro, 4.160 h.
 Felanitx, Sección graduada, maestro, 11.708 h.
Burgos. — Ciudad de Ebro, ayuntamiento de Villamediana Hez de Arriba; mixta, maestra, 91 h.
Granada. — Almáciles, ayunt. de Puebla de Don Fadrique; de niñas, 1.072 h.
 Guajar Fondón, de niñas, 615 h.
 Malá, de niñas, 1.706 h.
 Nieves, ayunt. de Cástaras, de niñas, 353 h.
 Valor, de niñas, 864 h.
 Amuñécar, de niños, 4.182 h.
 Atarfe, Dirección graduada de niños, 3.838 h.
 Cortijos de Busquistar, mixta, maestro, 403 h.
 Chauchina, de niños, 2.751 h.
 Tajarja, ayunt. de Chimeueas, mixta, maestro, 553 h.
 Jorairázar, de niños, 879 h.
Huelva. — San Silvestre de Guzmán, unitaria, maestra, 949 h.
León. — Congosto, mixta, maestro, 431 h.
 Cea, unitaria, maestro, 615 h.
 Villalobar, ayunt. de Ardón; mixta, maestro, 302 h.
 Cosera, ayunt. de Barrios de Luna; mixta, maestro, 47 h.
 La Bañeza, de Sección, maestro, 3.722 h.

León (barrio Puente Castro), unitaria, maestro, 22.260 h.
 Bercianos del Páramo, unitaria, maestro, 439 h.
 Murias de Rechivaldo, ayunt. de Castillo de los Polvazares, mixta, maestro, 161 h.
 Viego, ayunt. de Reyero, mixta, maestro, 102 h.
 Meizara, ayunt. de Chozas de Abajo; mixta, maestro, 209 h.
 Tejerina, ayunt. de Prioro; mixta, maestro, 392 h.
 Cegoñal, ayunt. de Valderrueda; mixta, maestro, 230 h.
 Barrillos de Curueño, ayunt. de Santa Colomba de Curueño; mixta, maestro, 268 h.
 Genicera, ayunt. de Cármenes; mixta, maestro, 149 h.
 Magaz de Arriba, ayunt. de Arganza; mixta, maestro, 505 h.
 Fontoria, ayunt. de Fabero; mixta, maestro, 153 h.
 Villadecanes, ayunt. de Toral de los Vados; mixta, maestra, 356 h.
 Truchas, mixta, maestra, 242 h.
 Vega de Babia, ayunt. de Cabrilanes; mixta, maestra, 131 h.
 Trascastro, ayunt. de Peñanzanes; mixta, maestra, 284 h.
 San Emiliano, mixta, maestra, 143 habitantes.
 Pobladora de Pelayo García, unitaria, maestra, 591 h.
 Rucayo, ayunt. de Vegamián; mixta, maestra, 140 h.
Salamanca. — Peñarandilla, unitaria, maestro, 451 h.
 Salamanca (Príncipe de Asturias), Sección graduada, maestro, 32.005 h.
 Torresmenudas, mixta, maestro, 399 h.
 Cespadosa, ayunt. de Cespadosa de Tormes, unitaria, maestra, 1.520 h.
 Picones, ayunt. de Encinasola de Comendadores; mixta, maestra, 70 h.
 Cepeda, unitaria, maestra, 1.263 h.
 (Gaceta 19 enero, núm. 19.)
Salamanca. — Cerralbo, unitaria, maestro, 753 h.
 Peñaibo, ayunt. de Tremedal; mixta, maestro, 115 h.
 Peñaranda de Bracamonte, unitaria, maestro, 3.812 h.
 Monsagro, unitaria, maestro, 1.135 habitantes.
 Monsagro, unitaria, maestro, 511 h.
 Vitigudino, Dirección graduada, maestro, 2.435 h.
Valencia. — Jaraguas, ayunt. de Venta del Moro; mixta, maestro, 556 h.
 Chullilla, unitaria, maestro, 1.391 h.
 Almoinés, unitaria, maestro, 1.298 habitantes.
 Picasent, Dirección graduada, maestra, 4.913 h.
 Picasent, Sección graduada, maestro, 4.913 h.
 Picasent, Sección graduada, maestra, 4.913 h.
 Onteniente, unitaria, maestra, habitantes 9.887.
 (Gaceta 20 enero, núm. 20.)
Málaga. — Ronda, Sección graduada, 29.684 h.
 Alhauín el Grande, de niños, habitantes 10.821 h.
 Canillas Aceituno, de niñas, 3.204 habitantes.
 (Gaceta 21 enero, núm. 21.)

NOTICIAS

El Ayuntamiento de **Santas Marías** solicita la creación de una escuela de niñas en dicho pueblo y otra de niños en el de Villamarco.
 La Inspección delegó en los maestros de Cerecedo y Vaidecastiño para que informen de las condiciones del local escuela de Oville.
 Se autoriza al Alcalde de Villacé para trasladar la escuela al nuevo local.
 Se autoriza al presidente de la Asociación de Valencia de Don Juan para celebrar sesión el 6 del próximo febrero.
 A la Dirección general se elevó petición de material para la escuela de Sta. Eulalia de las Manzanas y la de niños de Toral de los Guzmanes.
 La Inspección participa a la Alcaldía de León que no es posible crear una escuela municipal en el barrio de San Esteban y le da instrucciones sobre lo que se necesita para crear escuelas nacionales y sitios en que pueden establecerse.
 Se ha constituido nuevo ayuntamiento con la denominación de Sabero. Lo forman los pueblos de Olleros, Sahelices de Sabero, Solillos y Alejico, según Real orden de 21 de enero, Gaceta de 23 del mismo mes del año actual.
 Fué reintegrado a su destino de maestro de La Cueta, D. Maximino Fernández Díez, hasta que cumpla 72 años de edad.
 Se cursó a la Dirección general, expediente de sustitución incoado por D.ª Jenara Ramos, maestra de la escuela nacional de Sorriba.
 Fué elevado a la Superioridad expediente de ingreso incoado por D.ª Rosa Carcedo Cuervo Arango.
 Han solicitado 30 días de licencia D. Teodoro Prieto y D. Jerónimo Medina, maestros de las escuelas nacionales de Villamañán y Santovenia del Monte.

La Dirección general desestimó la petición de los vecinos de Santalavilla, que solicitaban maestro para dicho pueblo, y de los vecinos de La Chana, en Borrenes, que solicitaban maestra, por oponerse al artículo 54 del Reglamento de 25 agosto de 1911.
 Se cursaron a la Superioridad instancias de D.ª Petra Gil, directora de la graduada de Cistierna, que solicita treinta días de licencia, y de doña Francisca Pascua, maestra de Sección de La Bañeza, que solicita licencia con arreglo al art. 130 del Estatuto.
 Al Ministerio se cursaron expedientes de jubilación voluntaria, incoados por D. Domingo Domínguez y D. Carlos García, maestros respectivamente de las escuelas nacionales de Brazuelo y Toral de los Vados.
 La Junta de clases pasivas clasificó con 1.000 pesetas a D.ª Eufrosina Alvarez Tuñón, maestra sustituida de Murias de Paredes; con 2.400 pesetas; a D.ª Radegunda García, maestra de Albares y concedió la pensión de orfandad de 280 pts. a D. Francisco, D.ª María, D. Gumersindo, D. José y D.ª Palmira Alarma Luna, hijos de D.ª Emiliana Luna, maestra que fué de Valdesaz.
 Se dió traslado a la señora maestra de Rodiezmo, de resolución sobre reclamación de mejor lugar en el Escalafón, en el sentido que no hay más que la vía contenciosa.
 A informe de la Inspección se cursaron expedientes de licencia con arreglo al art. 130 del Estatuto, solicitadas por D.ª Raimunda González y D.ª Aurea García, maestras de Fresnelino y Cantejeira.
 Se autoriza la reunión de la Confederación de La Bañeza, para el 6 de febrero.
 El Alcalde de Armunia dice a la Inspección que disponen de casa para la Maestra.

Imprenta y Librería Religiosa de Jesús López
 Zapatería, 1 y Revilla, 2.—LEÓN

Hijos de Santiago Rodríguez
 Casa fundada en 1850
BURGOS
 LIBROS DE ESTUDIO Y CONSULTA

AUTORES	TITULOS	Ejemp. Pesetas
Rodríguez Navas	Para saberlo todó.—Para recordarlo todo. Enciclopedia del siglo XX. 3.ª edición. 1.032 páginas, con 850 fotograbados y 12 mapas. Encuadernado en tela	25—
Alonso Cortés	Fábulas Castellanas.—Las mejores obras. Encuadernado.	2—
Art	Para desarrollar nuestra memoria por la audición, la visión y la idea	4—
Araujo	El mismo, encuadernado en tela.	5—
Rodríguez García	Para exámenes y fiestas escolares.—Monólogos, discursos y recitaciones en verso.	250
	Metodología didáctica de la lectura.—Estudio pedagógico en relación con los libros del alumno, titulado «Para aprender a leer»	4—
	El mismo, encuadernado en tela	5—
	Registro de Contabilidad y Correspondencia oficial, para uso en las Escuelas nacionales. Edición H. S. R. Valdedero para dos cursos completos. Encuadernado	4—
	Libro personal de visitas de inspección.—Edición H. S. R. Valdedero para seis visitas. Encuadernado	250
	Registro de Asistencia diaria.—Edición H. S. R. De 50 hojas. Encuadernado.	275
	Registro de Matrícula y Clasificación.—Edición H. S. R. De 50 hojas. Encuadernado.	275

¡SEÑORES PROFESORES!

Antes de adquirir libros escolares de lectura y de las diversas asignaturas, debe usted conocer y examinar las Ediciones H. S. R., de Burgos. Solicite el Catálogo-Recuerdo (164 páginas con multitud de ilustraciones) que se envía gratis.

Enrique Salgado Benavides
 Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis
 Torres de Omaña, núm. 3
 (CASA DONDE ESTÁ EL ESTABLECIMIENTO LOS VALDEPEÑAS)
LEÓN

GRAMÁTICA
 para niños y adultos

por **D. Manuel A. Santullano**
 Undécima edición notablemente mejorada.
 Se vende en las librerías de León a 8 pesetas docena.

IMPRENTA Y LIBRERIA RELIGIOSA

DE

JESÚS LOPEZ

Zapatería, 1 y Revilla, 2

LEON

LIBROS LITERARIOS Y RECREATIVOS

de los mejores autores; ediciones de todos los precios, con espléndidas ilustraciones en negro y colores.

MAPAS

de Vidal Lablache y Torres Campos
Montados en tela con
medias cañas y barnizados

16 PESETAS

TOME VD. NOTA

DE QUE EN ESTA IMPRENTA

donde se han editado los CUESTIONARIOS ESCOLARES MINIMOS recientemente publicados, encontrará la mayor parte de las obras y material escolar que en ellos se aconsejan como más adecuados a las necesidades de la enseñanza, pudiendo además proporcionársele cuanto solicite SIN ALTERAR LOS PRECIOS DE CATÁLOGO

CRUCIFIJOS DE METAL

PROPIOS PARA ESCUELAS

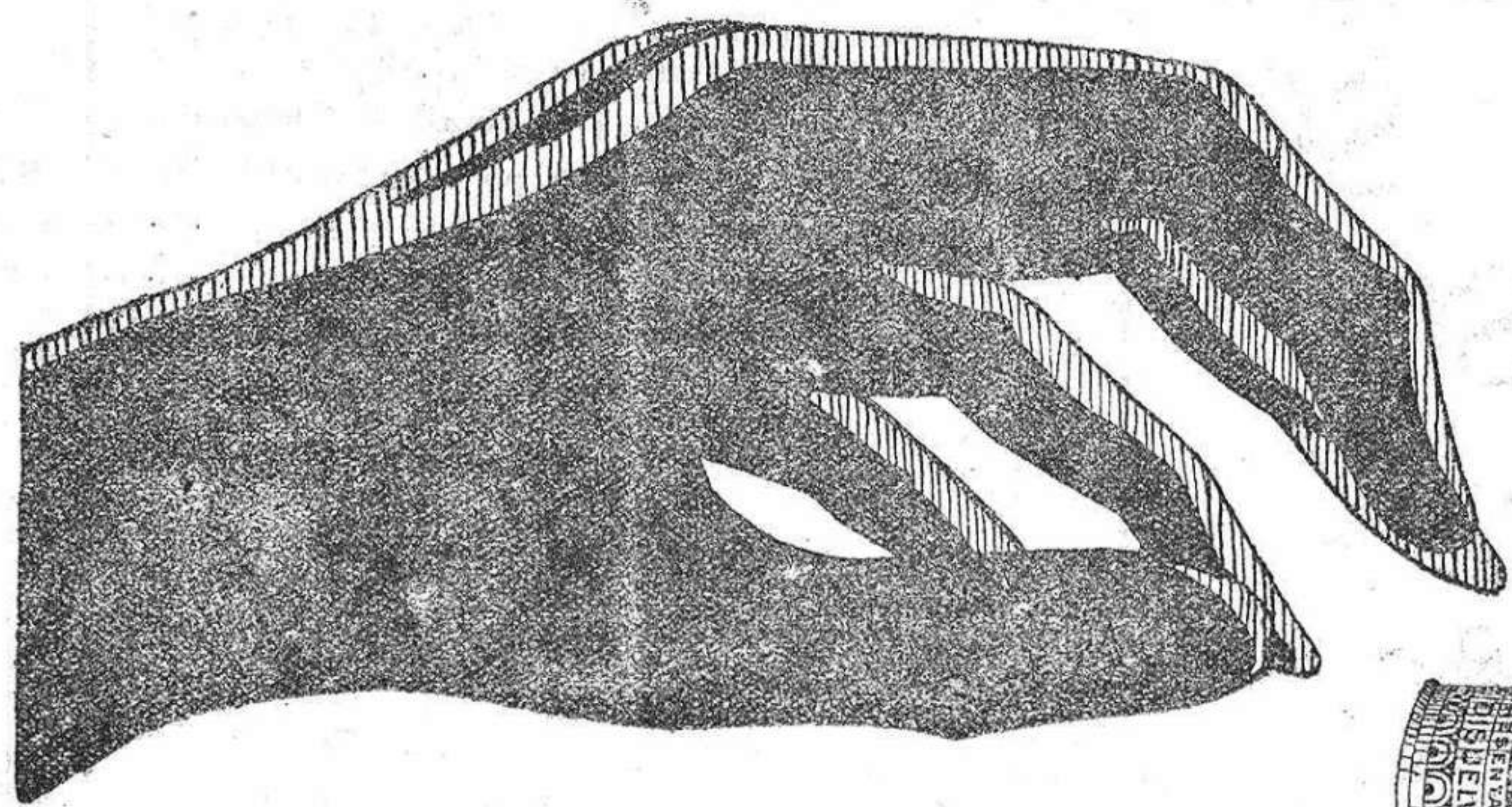
Cristo plateado, con cruz barnizada en negro, de 50 centímetros de alto, 6'75 pesetas.
Cristo dorado y cruz nogal natural, de 45 centímetros, 7'75 pesetas
De 50 centímetros, 9 pesetas.
Otros muchos tamaños, a PRECIOS INCREIBLES

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO Plaza de San Marcelo, 7.-LEON Productos **PEELE**, de venta en esta Casa

AL ALCANCE DE SU MANO



DEBE TENER TODO MAESTRO UN TUBO DE LA TINTA EN POLVO

EUREKA

SOLUBLE EN AGUA FRIA
CADA TUBO DA DOS LITROS DE EXCELENTE TINTA



RAYAS

es el mejor método para la enseñanza de la lectura y la escritura, y el único que debe emplearse.

ASI LO DICEN los millares de maestros que lo han adoptado

De venta en todas las librerías importantes.

Pídanse «Normas Pedagógicas» y folleto de opiniones a la Editorial «EL CRONISTA»--Serradilla (Cáceres) que serán enviados gratuitamente